BASC CALDAS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

ALCALDIA DE MANIZALES

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL

# Clasificación Estándares

**6.0.1**

Empresas con relación directa con la carga, las unidades de carga y las unidades de transporte de carga

**6.0.2**

Empresas con relación indirecta con la carga, las unidades de carga y las unidades de transporte de carga

**6.0.3**

Empresas que desean gestionar controles operacionales básicos de seguridad

# Numerales Estándar

1. Requisitos de asociados de negocio
2. Seguridad de las unidades de carga y unidades de transporte de carga
3. Seguridad en los procesos de manejo de la carga y otros procesos definidos en el alcance del SGCS
4. Seguridad en los procesos relacionados con el personal
5. Control de acceso y seguridad física
6. Seguridad de la información

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL
## 1. Requisitos de Asociados de Negocio



# 1. REQUISITOS DE ASOCIADOS DE NEGOCIO

1.1. Gestión de asociados de negocio
1.2 Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

1.

# 1.1 Gestión de asociados de negocio

1.

- Clientes
- Proveedores
- Terceros



# 1.1.1 Gestión de asociados de negocio

1.

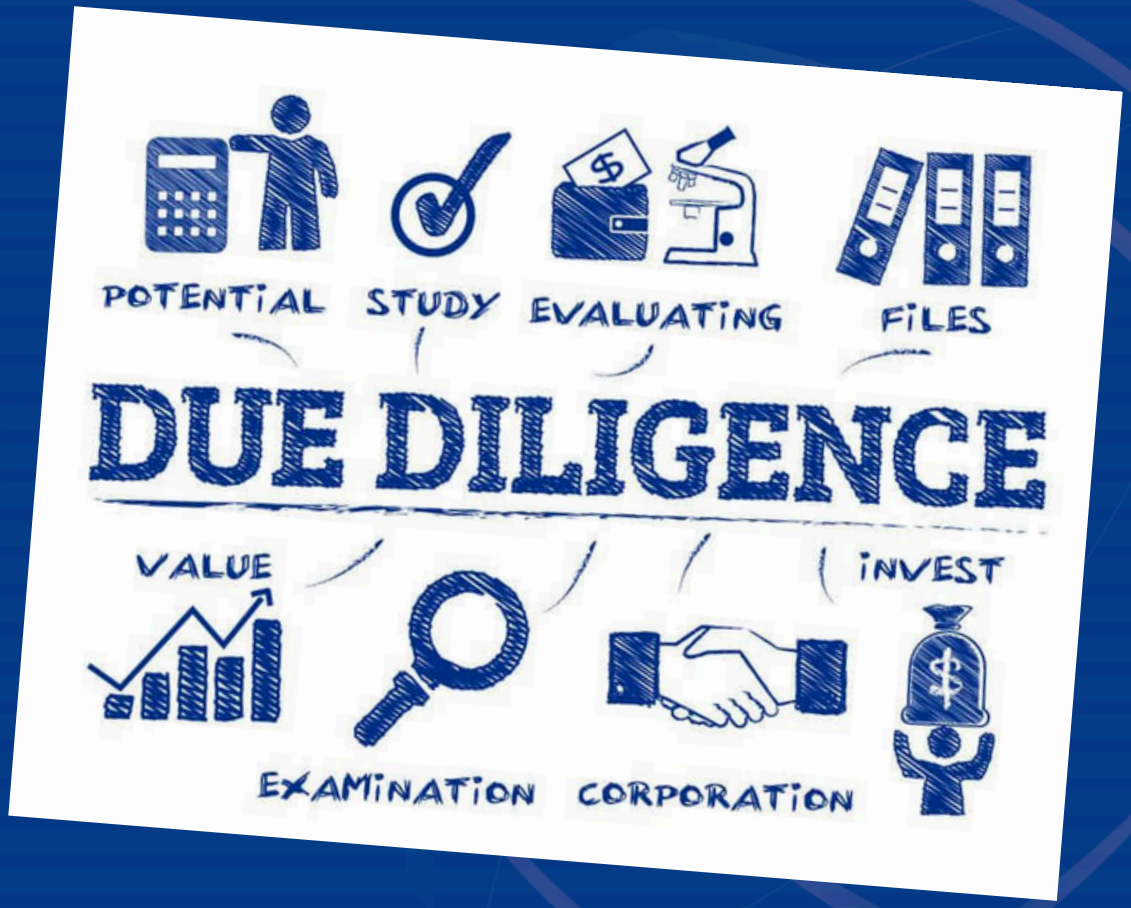
Selección
Evaluación
Contratación
Sensibilización

a)

Criticidad basada en la gestión del riesgo

Debida diligencia Legislación Vigente

b)



# 1.1 Gestión de asociados de negocio

1.

c)



























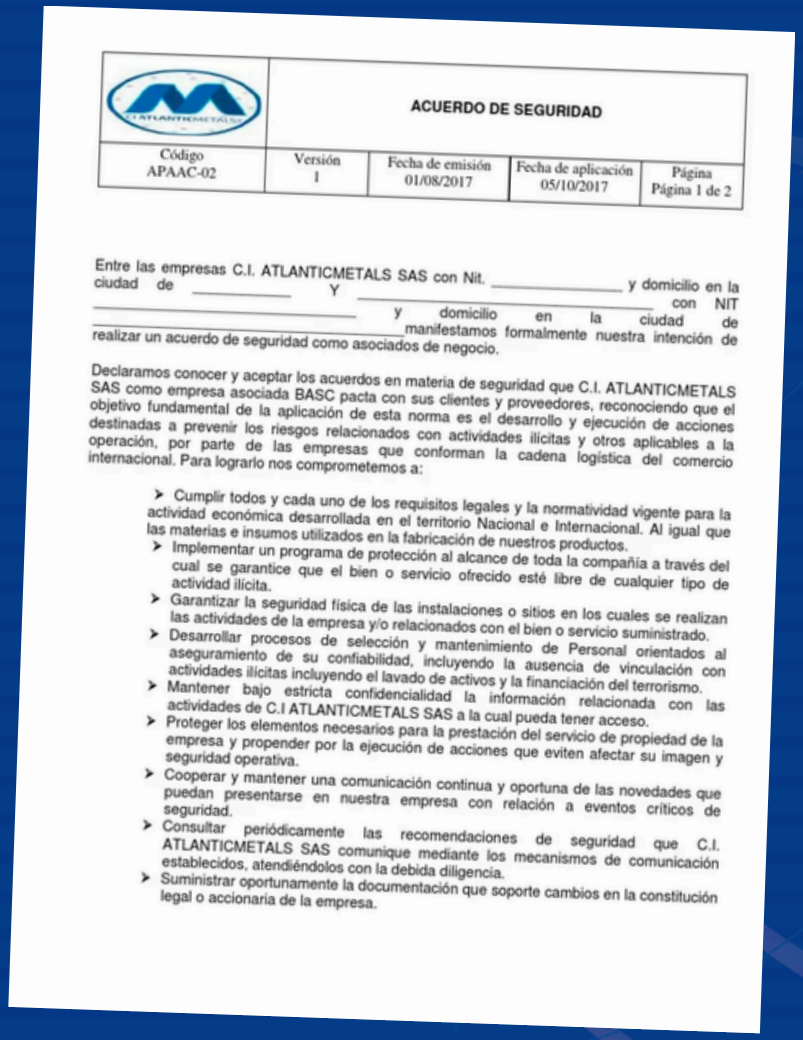



# 1.1 Gestión de asociados de negocio

1.

**d)** Verificación mínimo una vez al año

**e)** Lista actualizada asociados de negocio



| | ACUERDO DE SEGURIDAD | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código<br>APAAC-02 | Versión<br>1 | Fecha de emisión<br>01/08/2017 | Fecha de aplicación<br>05/10/2017 | Página<br>Página 1 de 2 |

Entre las empresas C.I. ATLANTICMETALS SAS con Nit. _____ y domicilio en la ciudad de _____ Y _____ con NIT _____ y domicilio en la ciudad de _____ manifestamos formalmente nuestra intención de realizar un acuerdo de seguridad como asociados de negocio.

Declaramos conocer y aceptar los acuerdos en materia de seguridad que C.I. ATLANTICMETALS SAS como empresa asociada BASC pacta con sus clientes y proveedores, reconociendo que el objetivo fundamental de la aplicación de esta norma es el desarrollo y ejecución de acciones destinadas a prevenir los riesgos relacionados con actividades ilícitas y otros aplicables a la operación, por parte de las empresas que conforman la cadena logística del comercio internacional. Para lograrlo nos comprometemos a:

- Cumplir todos y cada uno de los requisitos legales y la normatividad vigente para la actividad económica desarrollada en el territorio Nacional e Internacional. Al igual que las materias e insumos utilizados en la fabricación de nuestros productos.
- Implementar un programa de protección al alcance de toda la compañía a través del cual se garantice que el bien o servicio ofrecido esté libre de cualquier tipo de actividad ilícita.
- Garantizar la seguridad física de las instalaciones o sitios en los cuales se realizan las actividades de la empresa y/o relacionados con el bien o servicio suministrado.
- Desarrollar procesos de selección y mantenimiento de Personal orientados al aseguramiento de su confiabilidad, incluyendo la ausencia de vinculación con actividades ilícitas incluyendo el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Mantener bajo estricta confidencialidad la información relacionada con las actividades de C.I ATLANTICMETALS SAS a la cual pueda tener acceso.
- Proteger los elementos necesarios para la prestación del servicio de propiedad de la empresa y propender por la ejecución de acciones que eviten afectar su imagen y seguridad operativa.
- Cooperar y mantener una comunicación continua y oportuna de las novedades que puedan presentarse en nuestra empresa con relación a eventos críticos de seguridad.
- Consultar periódicamente las recomendaciones de seguridad que C.I. ATLANTICMETALS SAS comunique mediante los mecanismos de comunicación establecidos, atendiéndolos con la debida diligencia.
- Suministrar oportunamente la documentación que soporte cambios en la constitución legal o accionaria de la empresa.

# 1.1 Gestión de asociados de negocio

1.

f) Lineamientos de capacitación que incluyan prácticas de prevención de delitos en el comercio internacional y de corrupción y soborno.






g) Evidencia de datos de los beneficiarios finales, de acuerdo con la legislación vigente.

**Beneficiario final:** se refiere a las personas naturales o jurídicas que son los verdaderos dueños o controlantes de una empresa u organización o quienes se benefician económicamente de una persona jurídica, como una sociedad mercantil, un fideicomiso una fundación

# 1.2 Gestión de asociados de negocio

1.

**Sociedad mercantil**

Es una persona jurídica que se crea para iniciar una actividad comercial con fines de lucro.

**Fundación**

Organización constituida sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

**Fideicomiso**

Es una entidad legal que permite que la propiedad pase de la persona que creó el fideicomiso (el otorgante) a la persona a la que quieren heredarle la propiedad (el beneficiario).

# 1.2 Prevención de LA/FT

1.

Procedimiento documentado de acuerdo con la legislación vigente

## 1.2.1

Prevenir LA/FT, delitos comercio internacional

Responsable de cumplimiento de estos procedimientos



# 1.2 Prevención de LA/FT

1.

**a)** Conocimiento asociados negocio: identidad, legalidad de la empresa, socios y representantes

**b)** Antecedentes legales, penales y financieros (listas nacionales e internacionales)

**c)** Reporte oportuno a las autoridades competentes cuando se identifiquen operaciones sospechosas

**d)** Verificación de pertenencia a gremios o asociaciones reconocidos



# 1.2 Prevención de LA/FT

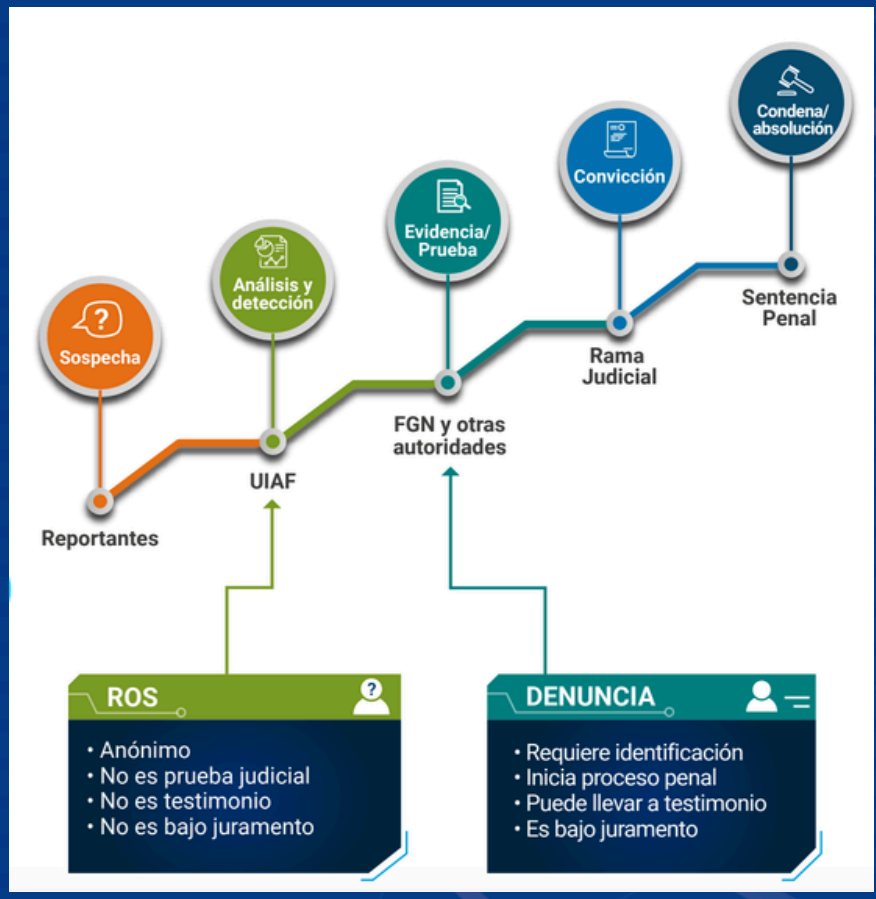
1.

Procedimiento documentado selección de asociados de negocio

## 1.2.2

Con base en la gestión del riesgo

Contemplar factores (señales de alerta) para identificación operaciones sospechosas



# 1.2 Prevención de LA/FT

1.

a. Origen y destino de la operación de comercio

b. Frecuencia de las operaciones

c. Valor y tipo de mercancías

d. Modalidad de la operación de transporte

e. Forma de pago de la transacción

f. Inconsistencias en la información proporcionada por los asociados de negocio

g. Requerimientos que salen de lo establecido

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL
## 2. Seguridad de las Unidades de Carga y Unidades de Transporte de Carga



# 2. SEGURIDAD DE LAS UNIDADES DE CARGA Y UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA

2.1. Generalidades
2.2 Inspección a las unidades de carga
2.3 Inspección de las unidades de transporte de carga
2.4 Prevención de la contaminación cruzada y seguridad agrícola
2.5 Trazabilidad de las unidades de carga y unidades de transporte de carga
2.6 Sellos de seguridad
2.7 Control de ruta

2.

# 2.1 Generalidades

2.

Debe establecer procedimientos documentados con base en la gestión del riesgo y su rol en la cadena de suministro, para establecer los controles operacionales que permitan proteger las unidades de carga y unidades de transporte de carga contra la introducción de personas y materiales no autorizados. La empresa debe:

a) Identificar áreas para la realización de las inspecciones.
b) Definir criterios para inspeccionar las unidades y rechazarlas cuando corresponda.
c) Inspeccionar las unidades al entrar y salir de las instalaciones y antes de realizar el proceso de cargue.
d) Establecer los controles necesarios para mantener la integridad de las unidades.
e) Mantener registros de las inspecciones realizadas y del personal involucrado.
f) Notificar a las partes interesadas pertinentes y autoridades competentes en caso de incidentes (ver 3.7).

# 2.2 Inspeciones a las unidades de carga

2.




1. Sello de certificación
2. Logotipo del propietario
3. Código del propietario
4. Número de serie
5. Dígito de control
6. Propiedades contenedor
7. Aviso de peso
8. Placa CSC-CCC
9. Masa Bruta Máxima
10. Tara
11. Peso Neto
12. Aviso de altura
13. Volumen interno

Para otras unidades de carga (por ejemplo: unidades de carga aérea), se debe efectuar una inspección que considere otros puntos y elementos de riesgo identificados

# 2.3 Inspeciones a las unidades de transporte de carga

2.




Para otras unidades de transporte de carga, se debe efectuar una inspección que considere los puntos mencionados y cualquier otro elemento de riesgo identificado

# 2.4 Prevención de contaminación cruzada y seguridad agrícola

2.

a) Si se encuentra contaminación durante la inspección, debe proceder de acuerdo con la normatividad legal vigente

Se debe conservar información documentada de este proceso y la eficacia de su aplicación b)

Se deben limpiar las unidades de carga antes del proceso de cargue y garantizar que estas son inspeccionadas para evitar la contaminación visible por plagas, restos de desechos, residuos y otros materiales, incluyendo elementos naturales como insectos y roedores

# 2.5 Trazabilidad de las unidades de carga y unidades de carga y unidades de transporte de carga

2.

La empresa debe establecer un procedimiento documentado para evidenciar la trazabilidad de la unidad de carga o unidad de transporte de carga durante la custodia y mantener los registros correspondientes

Trazabilidad

Custodia

Registros

# 2.6 Sellos de seguridad

2.

La empresa debe:

a) Establecer un procedimiento documentado para registrar, controlar y manipular los sellos de seguridad para las unidades de carga y transporte de carga en sus operaciones. Este procedimiento debe estar basado en la gestión del riesgo e incluir, como mínimo los controles necesarios para mantener la integridad y trazabilidad del sello en toda la cadena de custodia.
b) Autorizar la gestión de los sellos únicamente a colaboradores designados y capacitados.
c) Almacenar los sellos en lugares seguros resguardados y con control de acceso limitado.
d) Instalar un sello de seguridad que cumpla como mínimo con los requisitos de la norma ISO 17712 a todas las unidades de carga con destino internacional cuando sea necesario durante sus operaciones o ruta.
e) Utilizar para los destinos locales sellos como mínimo de tipo indicativo.
f) Contar con registros fotográficos o fílmicos que evidencien la manipulación de los sellos antes, durante y después de sus operaciones.
g) Verificar el inventario de sellos de acuerdo con las operaciones de la empresa.
h) Documentar y reportar a las autoridades pertinentes y partes interesadas cuando estos hayan sido comprometidos, reemplazados o ante cualquier incidente que comprometa su integridad siguiendo los lineamientos establecidos para la comunicación de actividades sospechosas o eventos críticos (ver 3.7)

# 2.6 Sellos de seguridad

2.

Establece los **tipos de sellos, requerimientos y pruebas** a los que son sometidos los sellos de seguridad y además menciona los correctos procesos, requerimientos y medidas de seguridad de las empresas relacionadas con los sellos.

- Requerimientos generales del sello.
- Pruebas que deben cumplir.
- Evidencias de Manipulación.
- Medidas de seguridad de las empresas relacionadas con los sellos, -Control y Verificación

ISO 17712

# 2.6 Sellos de seguridad

2.

財團法人金屬工業研究發展中心
區域研發服務處(中區)機械測試實驗室
40768 台中市工業區 37 路 25 號 TEL：(04)23502169
Metal Industries Research & Development Centre
Mechanical Testing Laboratory, Regional R&D Service Department
(Taichung)
No.25, 37th Road, Industrial Park, Taichung City 40768, Taiwan (R.O.C.)

Testing Laboratory
0099

Date：2017/08/15
Accreditation No.：106TD0815-047-C01

**Certificate of Conformance for Freight Container Mechanical Seal Testing**
**Seal Classification: High security seal**

Customer：
温州市海亚封条厂
浙江省温州市鹿城区上戍乡周徐路 74-76 号
WENZHOU HAIYA SEAL PLANT
No.74-76 Zhouxu Road,Shangshu Township,Lucheng District,Wenzhou City

Name of Article：Cable Seal
Type：C508
Serial No.：01~25
Specification No.：ISO 17712:2013(E)
Test Dates：2017/08/09~2017/08/15

MIRDC , certifies that 25 samples, 5 for each test, of the seal referenced above were subjected to the following tests.

| Test Item | Section Number | Classification |
|---|---|---|
| Tensile Test | 5.2 | High security seal |
| Shear Test | 5.3 | High security seal |
| Bending Test | 5.4 | High security seal |
| Impact Test room temp | 5.5 | High security seal |
| Impact Test reduced temp | 5.5 | High security seal |

**Results**： The above listed tests were completed with no discrepancies noted. Refer to test report Number G0809047-T01 for complete details.

The test results contained herein pertain only to the specimens listed in this report. This report shall not be reproduced, except in full, without the written approval of MIRDC

| | |
|---|---|
| Approved Signatory：<br>CHIANG, Ching-Liu | Chiang Ching Liu |
| Engineer：<br>SU, Yuan-Da | Su, Yuan-Da |



Page 1 of 1

haiyaseal®

ISO 17712

# 2.6 Sellos de seguridad

2.



# 2.6 Sellos de seguridad




2.

1

Contenedores




2

Bolsas, Big bag



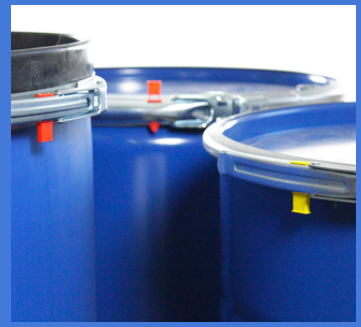
3

Pallets, Cajas



4

Canecas,
Cuñetes



5

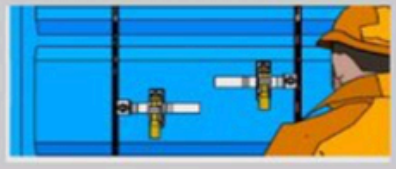
Válvulas



V

## Observar el sello de seguridad

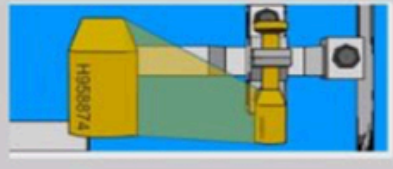
-Observar el sello de seguridad y los mecanismos de cierre del contenedor.
-Daño excesivo a los mecanismos de cierre o bloqueo o en los sellos de seguridad debe ser reportado al supervisor antes de abrir el contenedor.
-Busca por algún perno, tornillo o aldaba suelta.



V

## Verificar el folio del sello de seguridad

-Verificar que el número del sello de seguridad sea el correcto.
-El número o folio del sello debe coincidir con el papeleo del embarque.



T

## Tirar del sello de seguridad

Tirar del sello de seguridad para asegurarse que está colocado correctamente. Los sellos que vienen aparte deben ser reportados a un supervisor antes de abrir el contenedor.



T

## Girar el sello de seguridad

Girar el sello de seguridad para asegurar que no se abra. Si el sello de seguridad está roscado, puede ser abierto para acceder al contenedor.



Fuente: cbp.gov

# 2.6 Sellos de seguridad



# 2.7 Control de ruta

2.

a

Establecer controles necesarios durante la ruta

b

Establecer y verificar rutas predeterminadas

c

Contar con un sistema de geolocalización GPS

d

Documentar y reportar a las autoridades competentes y partes interesadas ante cualquier incidente o actividad sospechosa detectada, siguiendo los lineamientos establecidos para la comunicación de actividades o eventos críticos

Identificar unidades de transporte y conductores autorizados por la empresa antes de que reciban o entreguen la carga

e

# Referencias Bibliográficas


✓Norma y estándares Internacionales de Seguridad BASC versión 6 de 2022, Organización Mundial BASC.

✓Norma ISO 19011:2018 – Directrices para la auditoría de sistemas de Gestión

✓Material del curso de actualización de auditores Internacionales de certificación BASC No 90, realizado en el mes de Junio 2022.

✓Material del curso de Nivelación de Competencias OEA para Auditores Internacionales BASC, realizado el 27,28 y 29 de enero de 2021.

✓Páginas web

Organización Mundial BASC.

Apoyo audiovisual

✓Videos

# Referencias Bibliográficas

- ✓ Ésta presentación fue elaborada por el área de formación y capacitación del BASC e en cumplimiento de la Norma y estándar BASC Versión 6,2022.
- ✓ De acuerdo con la ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen al área de formación y capacitación de los capítulos BASC.
- ✓ Cualquier violación a éstos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la ley.
- ✓ Éste documento se clasifica como conocimiento público
- ✓ En consecuencia su contenido sólo podrá ser consultado y utilizado por el destinatario del material, con las limitaciones inherentes al derecho de autor.
- ✓ Por lo anterior cualquier utilización total o parcial requiere autorización del BASC la solicitud puede dirigirse al capitulo correspondiente

- ✓ ***Nota: el acceso, uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc., de éste documento, no constituye una relación entre el área de formación y capacitación de los capítulos BASC y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.***

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

Sonia Villalba Mendoza
Auditor Internacional de Certificación BASC
Código 25-028-07
Celular: 301-4290829
Email: sgiconsultoria.12@hotmail.com



@Worldbascorganization



World BASC Organization



@WorldBASCOrg



World BASC Organization

BASC CALDAS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

ALCALDIA DE MANIZALES

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL

# Clasificación Estándares

**6.0.1**

Empresas con relación directa con la carga, las unidades de carga y las unidades de transporte de carga

**6.0.2**

Empresas con relación indirecta con la carga, las unidades de carga y las unidades de transporte de carga

**6.0.3**

Empresas que desean gestionar controles operacionales básicos de seguridad

# Numerales Estándar

1. Requisitos de asociados de negocio
2. Seguridad de las unidades de carga y unidades de transporte de carga
3. Seguridad en los procesos de manejo de la carga y otros procesos definidos en el alcance del SGCS
4. Seguridad en los procesos relacionados con el personal
5. Control de acceso y seguridad física
6. Seguridad de la información

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL
## 3. Seguridad en los Procesos de Manejo de la Carga y otros Procesos de Manejo de la Carga

# 3. SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DE MANEJO DE LA CARGA Y OTROS PROCESOS DEFINIDOS EN EL ALCANCE DEL SGCS

3.1. Parámetros y criterios
3.2 Control de materia prima, material de empaque y embalaje
3.3 Precursores químicos y sustancias controladas
3.4 Controles en el manejo de la carga
3.5 Procesamiento de información y documentos de la carga
3.6 Novedades con la carga
3.7 Comunicación de actividades sospechosas o eventos críticos
3.8 Controles operativos no relacionados con la carga

3.

# 3.1 Parámetros y criterios

3.

- Alcance establecido
- Gestión del riesgo
- Rol en la cadena de suministro



La empresa debe establecer procedimientos documentados que contemplen los parámetros y criterios de seguridad aplicados en los procesos de manejo de la carga

# 3.2 Control de materia prima, materialde empaque y embalaje

3.

a

Materia prima

b

Material de empaque y embalaje, incluyendo pallets (tarimas o similares)

c

Residuos, desechos y sobrantes que afecten la seguridad de las operaciones de la empresa

La empresa debe establecer procedimiento documentado para gestionar el manejo, custodia, almacenamiento, control, disposición y revisión

# 3.3 Precursores químicos y sustancias controladas

3.

a. Control manejo y almacenamiento durante la custodia

b. Registros de su uso e inventario

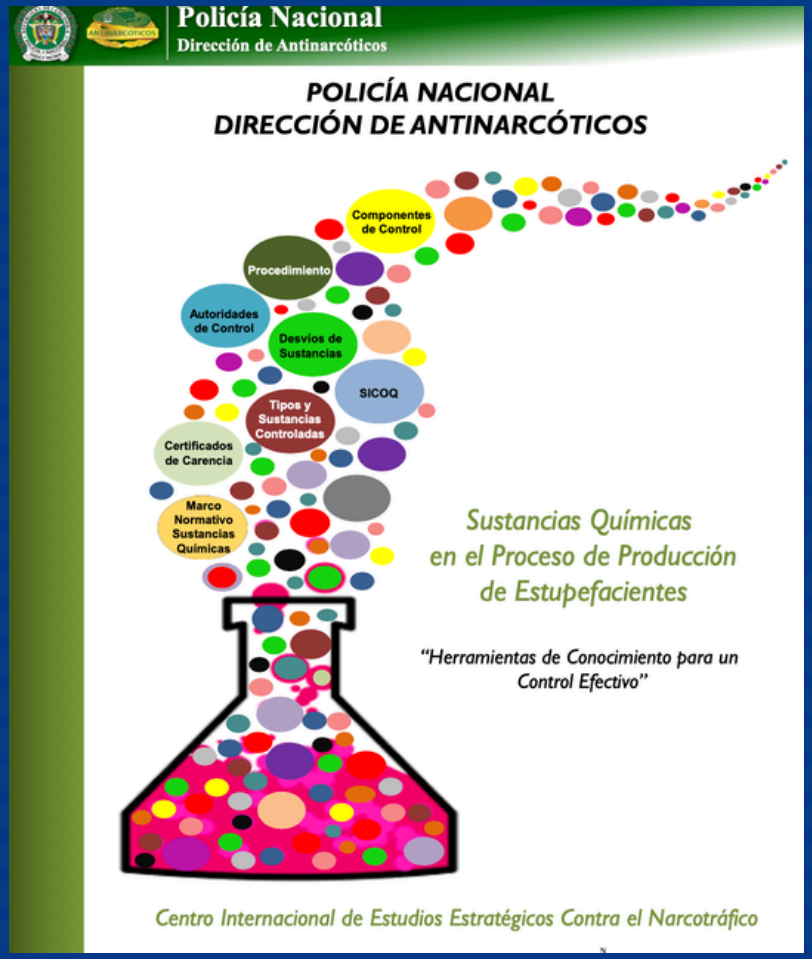
c. Responsables de su manipulación

d. Vigencias de las autorizaciones legales aplicables

La empresa debe establecer procedimiento documentado para el manejo y control de precursores químicos y sustancias controladas, de conformidad con los requisitos legales y la gestión del riesgo

# 3.3 Precursores químicos y sustancias controladas

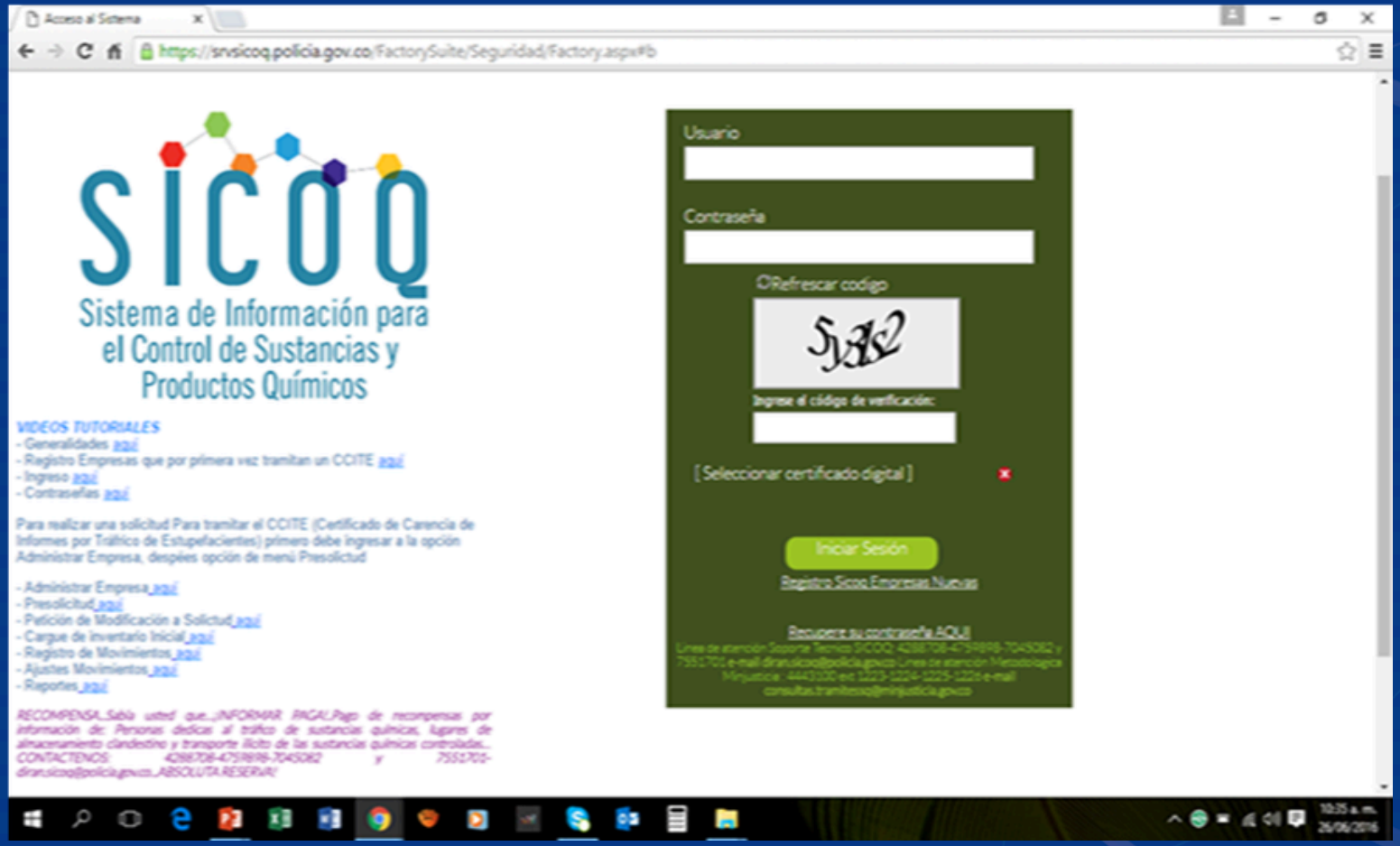
3.






# 3.3 Precursores químicos y sustancias controladas

3.



# 3.3 Precursores químicos y sustancias controladas

3.

**Policía Nacional**
Dirección de Antinarcóticos

## Como Validar Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes – CCITE

**Autorización Ordinaria**




Autoriza el manejo de sustancias químicas controladas, cantidades, lugares y actividades determinadas

Certifica la inexistencia de registros debidamente fundamentados:

1-Tráfico de estupefacientes.
2-Testaferrato.
3-Enriquecimiento ilícito y conexos.

**Autorización Extraordinaria**




Enmarcadas dentro de un CCITE y con vigencia máxima de 90 días calendario

Autoriza el manejo excepcional de sustancias químicas controladas en casos de:

1,Fuerza mayor.
2,Situación fortuita.
3,Condiciones del mercado debidamente fundamentadas.



# 3.4 Controles en el manejo de la carga

3.

a

Mantener registros que identifiquen personal involucrado

b

Separar y proteger el area de carga

c

Verificar que los elementos corresponden a lo indicdo en listas de empaque

d

Mantener registro fotográfico, fílmico del proceso (antes, durante, después). Estos registros deben permanecer disponibles basados en la gestión del riesgo y la legislación local vigente

e

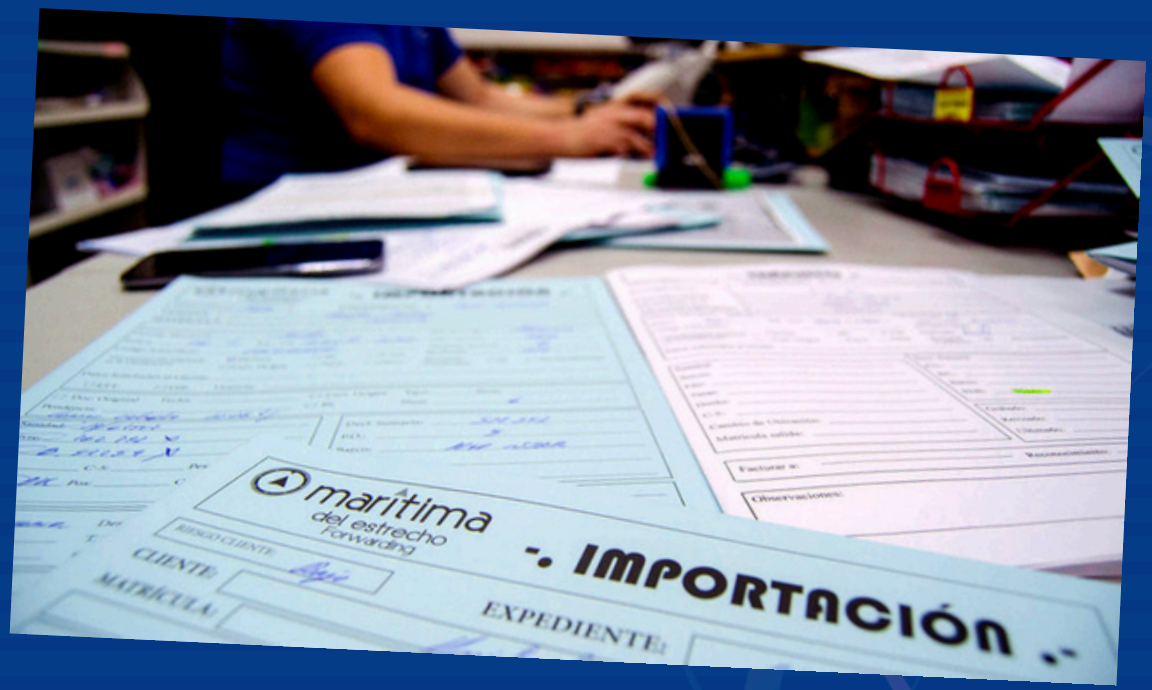
Asegurar la carga con elementos de protección que permitan mantener su integridad y trazabilidad antes, durante, despeués del proceso de cargue y mientras se mantenga la custodia de esta

La empresa debe establecer procedimiento documentado para

# 3.5 Procesamiento de información y documentos de la carga

3.

3.5.1




Debe establecer un procedimiento documentado para el manejo y control de la carga y su documentación, al ingreso o salida de las instalaciones

# 3.5 Procesamiento de información y documentos de la carga

3.

a

Verificar coherencia de información

b

Asegurar que la información documentada (legible, copleta, precisa, protegida contra modificaciones)

c

Informar oportunamente a las partes interesadas pertienentes en el manejo de la carga durante su custodia

d

Mantener los registros que evidencien la trazabilidad de la carga de acuerdo con su responsabilidad en la cadena de custodia

La empresa debe

3.5.2

# 3.6 Novedades de la carga

3.

Debe establecer un procedimiento documentado para gestionar todos los casos relacionados con las discrepancias relacionadas con la carga, el material de empaque, embalaje, desechos y sobrantes que afecten la seguridad de las operaciones de la empresa

# 3.7 Comunicación de actividades sospechosas o eventos críticos

3.

a

Documentar la información relacionada con las gestiones relacionadas

b

Hacer una evaluación y análisis posterior con el fin de generar acciones pertinentes para su tratamiento

c

Formar y capacitar permanentemente al personal para identificar o reconocer actividades sospechosas que se relacionen con sus funciones

Debe establecer procedimiento documentado para comunicar oportunamente a las autoridades competentes y partes interesadas involucradas cuando ocurran actividades sospechosas o eventos críticos que puedan afectar la integridad de las operaciones definidas en el alcance del SGCS BASC, asegurando el cumplimiento de la legislación

# 3.8 Controles en los procesos operativos no relacionados con la carga

3.

a

Criterios adecuados para mitigar los riesgos y su impacto en esos procesos

Todas las evidencias necesarias para la trazabilidad en los procesos, a fin de poder identificar las potenciales desviaciones en caso de que se presenten

b

**Debe establecer procedimiento documentado para todos aquellos procesos operativos identificados en el alcance del SGCS BASC. Estos deben contemplar**

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL
## 4. Seguridad en los Procesos Relacionados con el Personal



# 4. SEGURIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL

4.1. Procedimientos para la gestión del personal
4.2 Programa de formación, capacitación y concientización

4.

# 4.1. Procedimiento para la gestión del personal

4.

Procedimiento documentado

con base en la gestión del riesgo

legislación vigente

La empresa debe establecer

# 4.1.1 Selección del personal

4.

a) Información suministrada por el candidato

b) Referencias laborales y personales

c) Antecedentes de los candidatos que ocuparán cargos críticos

d) Las competencias requeridas para el cargo determinadas por la empresa

e) Los resultados de:

1. Pruebas de confiabilidad
2. Pruebas para detectar el consumo de alcohol y drogas ilícitas
3. Visitas domiciliarias

La empresa debe verificar analizar en el proceso de selección

# 4.1.2 Contratación del personal

4.

La empresa debe:

a) Mantener un archivo fotográfico actualizado del personal e incluir un regisrto de huellas dactilares y firma.

b) Expedir y controlar la entrega y uso de carné de identificación con áreas de acceso determinadas y uniformes con distintivos de la empresa, en caso de que aplique.

c) Documentar la entrega de los recursos de seguridad que disponga la empresa, asociados al desempeño del cargo.

d) Registrar la entrega del código de ética, conducta y política de compromiso social de la empresa al colaborador.

e) Incluir en el proceso de inducción compromiso con el SGCS BASC.

f) Definir requisitos de seguridad asociados al perfil del cargo, para todos los cargos críticos determinados por la empresa y cuando se presenten cambios.

# 4.1.3 Administración del personal

4.

a) Actualizar los datos del personal al menos una vez al año

b) Verificar los antecedentes del personal que ocupa cargos críticos, como mínimo una vez al año.

c) Aplicar pruebas para detectar el consumo de alcohol y drogas al personal que ocupa cargos críticos, como mínimo cada dos años o cuando se presenten sospechas.

d) Realizar una visita domiciliaria al personal que ocupa cargos críticos, basada en la gestión del riesgo y las regulaciones locales, mínimo cada dos años.

e) Expedir y actualizar el carné de identificación con fotografía, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.

f) Evidenciar el uso adecuado de los recursos de seguridad que disponga la empresa, asociados al desempeño de su cargo.

g) Evidenciar el cumplimiento del código de ética, conducta y política de compromiso social de la empresa.

La empresa debe:

# 4.1.4 Terminación de vinculación personal

4.

a) Eliminar el acceso a las instalaciones y tecnologías de la información de la empresa.

b) Retirar el carné de identificación, uniformes y demás recursos de seguridad con base en los registros generados en la empresa de éstos.

c) Comunicar a las partes interesadas pertinentes la desvinculación del colaborador, con base en la gestión del riesgo.

La empresa debe

# 4.2 Programa de formación, capacitación y concientización

4.

a) Prevención de delitos relacionados con el comercio internacional

b) Prevención de adicciones que incluya avisos visibles y/o material de lectura

c) Responsabilidad social empresarial

d) Prevención del riesgo de corrupción y soborno

La empresa debe documentar y evaluar anualmente la eficacia de programas relacionados a

4.2.1

# 4.2 Programa de formación, capacitación y concientización

4.

4.2.2 Debe establecer y mantener un programa anual documentado de capacitación para concientizar al personal en su responsabilidad de reconocer las vulnerabilidades de la empresa relacionadas al SGCS BASC, que incluya como mínimo:

a) Políticas relacionadas con el SGCS BASC.
b) Cumplimiento de compromiso social.
c) Gestión del riesgo, controles operacionales, preparación y respuesta a eventos.
d) Cumplimiento de los requisitos legales relacionados con la empresa.
e) Evaluación de los indicadores de gestión relacionados con los procesos de la empresa.
f) Inspección de unidades de carga y unidades de transporte de carga (ver 2) y seguridad en los procesos de manejo de carga (ver 3).
g) Controles de acceso y seguridad física de las instalaciones (ver 5).
h) Manejo de sellos de seguridad (ver 2.6).
i) Prevención de delitos relacionados a la ciberdelincuencia. (Ver 6).

4.2.2

# 4.1. Procedimiento para la gestión del personal

4.

Procedimiento documentado

con base en la gestión del riesgo

legislación vigente

La empresa debe establecer

# 4.1.1 Selección del personal

4.

a) Información suministrada por el candidato

b) Referencias laborales y personales

c) Antecedentes de los candidatos que ocuparán cargos críticos

d) Las competencias requeridas para el cargo determinadas por la empresa

e) Los resultados de:

1. Pruebas de confiabilidad
2. Pruebas para detectar el consumo de alcohol y drogas ilícitas
3. Visitas domiciliarias

La empresa debe verificar analizar en el proceso de selección

# 4.1.2 Contratación del personal

4.

La empresa debe:

a) Mantener un archivo fotográfico actualizado del personal e incluir un regisrto de huellas dactilares y firma.

b) Expedir y controlar la entrega y uso de carné de identificación con áreas de acceso determinadas y uniformes con distintivos de la empresa, en caso de que aplique.

c) Documentar la entrega de los recursos de seguridad que disponga la empresa, asociados al desempeño del cargo.

d) Registrar la entrega del código de ética, conducta y política de compromiso social de la empresa al colaborador.

e) Incluir en el proceso de inducción compromiso con el SGCS BASC.

f) Definir requisitos de seguridad asociados al perfil del cargo, para todos los cargos críticos determinados por la empresa y cuando se presenten cambios.

# 4.1.3 Administración del personal

4.

a) Actualizar los datos del personal al menos una vez al año

b) Verificar los antecedentes del personal que ocupa cargos críticos, como mínimo una vez al año.

c) Aplicar pruebas para detectar el consumo de alcohol y drogas al personal que ocupa cargos críticos, como mínimo cada dos años o cuando se presenten sospechas.

d) Realizar una visita domiciliaria al personal que ocupa cargos críticos, basada en la gestión del riesgo y las regulaciones locales, mínimo cada dos años.

e) Expedir y actualizar el carné de identificación con fotografía, de acuerdo con los procedimientos de la empresa.

f) Evidenciar el uso adecuado de los recursos de seguridad que disponga la empresa, asociados al desempeño de su cargo.

g) Evidenciar el uso adecuado de los recursos de seguridad que disponga la empresa, asociados al desempeño de su cargo.

La empresa debe:

# 4.1.4 Terminación de vinculación personal

4.

a) Eliminar el acceso a las instalaciones y tecnologías de la información de la empresa.

b) Retirar el carné de identificación, uniformes y demás recursos de seguridad con base en los registros generados en la empresa de éstos.

c) Comunicar a las partes interesadas pertinentes la desvinculación del colaborador, con base en la gestión del riesgo.

La empresa debe

# 4.2 Programa de formación, capacitación y concientización

4.

a) Prevención de delitos relacionados con el comercio internacional

b) Prevención de adicciones que incluya avisos visibles y/o material de lectura

c) Responsabilidad social empresarial

d) Prevención del riesgo de corrupción y soborno

La empresa debe documentar y evaluar anualmente la eficacia de programas relacionados a

4.2.1

# 4.2 Programa de formación, capacitación y concientización

4.

4.2.2 Debe establecer y mantener un programa anual documentado de capacitación para concientizar al personal en su responsabilidad de reconocer las vulnerabilidades de la empresa relacionadas al SGCS BASC, que incluya como mínimo:

a) Políticas relacionadas con el SGCS BASC.
b) Cumplimiento de compromiso social.
c) Gestión del riesgo, controles operacionales, preparación y respuesta a eventos.
d) Cumplimiento de los requisitos legales relacionados con la empresa.
e) Evaluación de los indicadores de gestión relacionados con los procesos de la empresa.
f) Inspección de unidades de carga y unidades de transporte de carga (ver 2) y seguridad en los procesos de manejo de carga (ver 3).
g) Controles de acceso y seguridad física de las instalaciones (ver 5).
h) Manejo de sellos de seguridad (ver 2.6).
i) Prevención de delitos relacionados a la ciberdelincuencia. (Ver 6).

4.2.2

# Referencias Bibliográficas


✓Norma y estándares Internacionales de Seguridad BASC versión 6 de 2022, Organización Mundial BASC.

✓Norma ISO 19011:2018 – Directrices para la auditoría de sistemas de Gestión

✓Material del curso de actualización de auditores Internacionales de certificación BASC No 90, realizado en el mes de Junio 2022.

✓Material del curso de Nivelación de Competencias OEA para Auditores Internacionales BASC, realizado el 27,28 y 29 de enero de 2021.

✓Páginas web

Organización Mundial BASC.

Apoyo audiovisual

✓Videos

# Referencias Bibliográficas

- ✓ Ésta presentación fue elaborada por el área de formación y capacitación del BASC e en cumplimiento de la Norma y estándar BASC Versión 6,2022.
- ✓ De acuerdo con la ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen al área de formación y capacitación de los capítulos BASC.
- ✓ Cualquier violación a éstos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la ley.
- ✓ Éste documento se clasifica como conocimiento público
- ✓ En consecuencia su contenido sólo podrá ser consultado y utilizado por el destinatario del material, con las limitaciones inherentes al derecho de autor.
- ✓ Por lo anterior cualquier utilización total o parcial requiere autorización del BASC la solicitud puede dirigirse al capitulo correspondiente

- ✓ ***Nota: el acceso, uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc., de éste documento, no constituye una relación entre el área de formación y capacitación de los capítulos BASC y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.***

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

Sonia Villalba Mendoza
Auditor Internacional de Certificación BASC
Código 25-028-07
Celular: 301-4290829
Email: sgiconsultoria.12@hotmail.com



@Worldbascorganization



World BASC Organization



@WorldBASCOrg



World BASC Organization

BASC CALDAS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

ALCALDIA DE MANIZALES

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL

# Clasificación Estándares

**6.0.1**

Empresas con relación directa con la carga, las unidades de carga y las unidades de transporte de carga

**6.0.2**

Empresas con relación indirecta con la carga, las unidades de carga y las unidades de transporte de carga

**6.0.3**

Empresas que desean gestionar controles operacionales básicos de seguridad

# Numerales Estándar

1. Requisitos de asociados de negocio
2. Seguridad de las unidades de carga y unidades de transporte de carga
3. Seguridad en los procesos de manejo de la carga y otros procesos definidos en el alcance del SGCS
4. Seguridad en los procesos relacionados con el personal
5. Control de acceso y seguridad física
6. Seguridad de la información

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL
## 5. Control de Acceso y Seguridad Física




# 5. CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD FISICA

5.1. Control de acceso y permanencia en las instalaciones
5.2 Seguridad física

5.

# 5.1. Control de acceso y permanencia en las instalaciones

5.

- Colaboradores
- Visitantes
- Terceros



La empresa debe establecer un procedimiento documentado para

# 5.1.1 Acceso de colaboradores

5.

a) Identificación positiva

b) Controlar su ingreso a las instalaciones

c) Restringir el acceso a áreas críticas determinadas por la empresa

La empresa debe

# 5.1.2 Acceso a los visitantes, contratistas y terceros

5.

La empresa debe:

a) Solicitar autorización para su ingreso.

b) Presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

c) Mantener un registro del ingresoy salida de las personas

d) Registar con base en la gestión del riesgo, los elementos que ingresan a las instalaciones.

e) Entregar y controlar una identificación temporal.

f) Asegurar que estén acompañados o controlados por personal de la empresa.

g) Limitar el acceso a las áreas autorizadas para su visita

# 5.1. Control de acceso y permanencia en las instalaciones

5.

**5.1.3** Inspeccionar el correo y los paquetes recibidos antes de distribuirlos, manteniendo un registro que incluya la identificación de quien recibe y a quien está destinado.

**5.1.4** Inspeccionar los vehículos que entren y salgan de su instalación, conservando los registros correspondientes.

**5.1.5** Acceso a autoridades y vehículos de atención a emergencias de acuerdo con el plan y preparación de respuesta a eventos o cuando amerite.

# 5.1.6 Mantener el control operacional en las instalaciones que incluya:

4.

a) Exhibir el carné o identificación temporal en un lugar visible, bajo las normas de seguridad industrial aplicables. Aplica para colaboradores, visitantes, contratistas y terceros.

b) Controlar las áreas de casilleros (lockers) de los colaboradores y estas deberían estar separadas del área de manejo y almacenaje de carga.

c) Identificar y retirar a personas no autorizadas.

d) Asegurara que el personal de seguridad está controlando las puertas de entrada y salida de las instalaciones.

# 5.2 Seguridad Física

5.

Procedimientos documentados

Rol en la cadena de suministro

Gestión de riesgos




La empresa, debe establecer

5.2.1

# 5.2 Seguridad Física

5.

a) Estructuras y barreras perimetrales que impidan el acceso no autorizado.

b) Cerraduras en puertas y ventanas.

c) Iluminación que permita el control de las instalaciones en:

1. Entradas y salidas
2. Areas de almacenamiento y manejo de carga o información
3. Cercas perimetrales
4. Areas de estacionamiento
5. Otras áreas críticas definidas

d) Tener un servicio de seguridad competente de conformidad con los requisitos legales y que garanticen una una acción de respuesta oportuna, preferiblemente certificado BASC.

5.2.1

# 5.2 Seguridad Física

5.

e) Areas de estacionamiento para empleados, visitantes y vehículos que entregan o recogen carga.

f) Inspecciones de funcionamiento y mantenimiento con sus respectivos registros.

g) Uso de tecnologías de seguridad :

1. Sistema operativo de alarma
2. Sistema de video vigilancia que cubra las áreas críticas identificadas y monitoreadas por personal competente.
3. Sistema de Respaldo de imágenes y video (grabación) con la capacidad de almacenamiento suficiente para responder a posibles eventos.
4. Otros que la empresa considere para el SGCS BASC.

5.2.1

# 5.2 Seguridad Física

5.

a) Plano con la ubicación de áreas críticas de las instalaciones.

b) Control de llaves, dispositivos y claves de acceso.

La empresa, debe establecer, documentar y mantener actualizado:

5.2.2

# 5.2 Seguridad Física

5.

La empresa, debe realizar inspecciones para evaluar la implementación, funcionamiento y mantenimiento de los controles de seguridad física, conservando registro de los hallazgos.

5.2.3

# BASC V.6 : 2022
# ESTANDAR INTERNACIONAL
## 6. Seguridad de la Información



# 6. SEGURIDAD DE LA INFORMACION

6.1. Generalidades
6.2 Ciberseguridad y las tecnologías de la información

6.

# 6.1. Generalidades

6.

a) Gestionar y protejer el manejo de la información

b) Salvaguardar la información confidencial y rescursos informativos

c) Protejer la infraestrctura de las tecnologías de la información

La empresa debe establecer procedimiento documentado, con base en la gestión del riesgo y su rol en la cadena de suministro para

# 6.2. Ciberseguridad y las tecnologías de información

6.

La empresa debe

**a)** Establecer, documentar y mantener criterios de seguridad

**b)** Identificar partes interesadas y su nivel de criticidad en la infraestructura

**c)** Comunicar oportunamente información sobre amenazas de ciberseguridad

**d)** Clasificar información de acuerdo la legislación vigente, accesos, nivel de criticada y establecer políticas

**e)** Utilizar cuentas asignadas a cada usuario, credenciales, contraseñas. Actualizarse si existen indicios o sospechas razonables de que estan comprometidas

**f)** Limitar accesos y permisos de los usuarios de acuerdo con las funciones y tareas asignadas, revisandolos periódicamente

# 6.2. Ciberseguridad y las tecnologías de información

6.

La empresa debe

**g)** Eliminar el acceso a la información a todos los colaboradores, terceros y usuarios externos al terminar su contrato o acuerdo.

**h)** Impedir la instalaciónde software no autorizado

**i)** Utilizar y mantener hardware y software licenciados y actualizarlos para proteger la infraesttuctura de TI contra amenazas informáticas tales como virus, programas, espías, gusanos, troyanos malware, ramsomware, entre otros.

**j)** Realizar copias de seguridad de la información sensible, manteniendo un respaldo fuera de las instalaciones (física o virtual) con las medidas de seguridad necesarias para impedir que terceros accedan a la información

**k)** Mantener un registro autorizado de los usuarios, sunivel de criticidad y accesos asignados

**l)** Cerrar/bloquear la sesión en equipos desatendidos

# 6.2. Ciberseguridad

## La empresa debe

6.

**m)** Evaluar mínimo una vez al año la seguridad de la infraestructura de TI (hardware / software)

**n)** Establecer procedimientos y controles para identificar y revisar el acceso no autorizado

**o)** Revisar las políticas y procedimientos de ciberseguridad al menos una vez al año y actualizarlas cuando se presenten cambios de contexto

**p)** Emplear tecnologías seguras, como redes privadas virtuales (VPN) o autenticación multifactor para el acceso seguro a los colaboradores y usuarios externos a los sitemas informaticos de la empresa, incluyendo trabajo remoto o teletrabajo

**q)** Establecer procedimientos para evitar acceso remoto de usuarios no autorizados, desde dispositivos personales u otros

**r)** Controlar mediante la realización de inventarios periódicos, los medios u otros equipos que hagan parte de la infraestructura informática de la empresa. La eliminación o desechos de los mismos se hará de acuerdo a la legislación vigente

# 6.2. Ciberseguridad

## La empresa debe

6.

**s)** Restringir la conexión de dispositivos personales y elementos periféricos no autorizados para cualquier dispositvo que forme parte de la infraestructuta TI

**t)** Vigilar el cumplimiento de las política de ciberseguridad y seguridad de la información establecidas en el uso de plataformas y contenido digital, herramientas de video-conferencia, comercio electronico entre otras

**u)** Realizar ejercicios prácticos y/o simulacros relacionados con la seguridad de las tecnologías de la información, que permitan determinar le eficacia de las acciones establecidas (ver.6.1 e)

**v)** Establecer controles para super usuarios que permitan la continuidad de credenciales de los equipos activos, en caso de que aplique

# Referencias Bibliográficas


✓Norma y estándares Internacionales de Seguridad BASC versión 6 de 2022, Organización Mundial BASC.

✓Norma ISO 19011:2018 – Directrices para la auditoría de sistemas de Gestión

✓Material del curso de actualización de auditores Internacionales de certificación BASC No 90, realizado en el mes de Junio 2022.

✓Material del curso de Nivelación de Competencias OEA para Auditores Internacionales BASC, realizado el 27,28 y 29 de enero de 2021.

✓Páginas web

Organización Mundial BASC.

Apoyo audiovisual

✓Videos

# Referencias Bibliográficas

- ✓ Ésta presentación fue elaborada por el área de formación y capacitación del BASC e en cumplimiento de la Norma y estándar BASC Versión 6,2022.
- ✓ De acuerdo con la ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen al área de formación y capacitación de los capítulos BASC.
- ✓ Cualquier violación a éstos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la ley.
- ✓ Éste documento se clasifica como conocimiento público
- ✓ En consecuencia su contenido sólo podrá ser consultado y utilizado por el destinatario del material, con las limitaciones inherentes al derecho de autor.
- ✓ Por lo anterior cualquier utilización total o parcial requiere autorización del BASC la solicitud puede dirigirse al capitulo correspondiente

- ✓ ***Nota: el acceso, uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc., de éste documento, no constituye una relación entre el área de formación y capacitación de los capítulos BASC y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.***

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

Sonia Villalba Mendoza
Auditor Internacional de Certificación BASC
Código 25-028-07
Celular: 301-4290829
Email: sgiconsultoria.12@hotmail.com



@Worldbascorganization



World BASC Organization



@WorldBASCOrg



World BASC Organization